



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	287 7934
F. N°	19 344 22

ACUERDO REGIONAL N° 335-2018-GRJ/CR

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junin.

**VISTO:**

Oficio N°559-2018-GCR/VHQH, remitido por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 74°, "Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se refieran a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito. Los pedidos por escrito se tramitaran a través de la Secretaria de Consejo.";

Que, el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, realiza el pedido escrito N°43-2018-CR/VHQH, solicitando a la Dirección Regional de Educación DREJ del Gobierno Regional de Junín remita el estado situacional del Proceso de racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnica Productivo de las Unidades de Gestión Educativa Local UGEL, a que hace referencia la Resolución de Secretaria General N° 1825-2014-MINEDU de fecha 16 de octubre y de las Instituciones Educativas del Registro de Instituciones 2017-2018 aprobado por Resolución Directoral Regional de Educación N° 02339-DREJ del 27 de noviembre 2017, de los ejercicios presupuestales del año 2015, 2016, 2017 y 2018.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO UNICO.- SOLICITAR** al Director Regional de Educación Junín, remita el estado situacional del Proceso de racionalización de plazas del personal docente, directivo y jerárquico

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*[Signature]*  
Abog. Leticia Motta Chávez Carhuamaca  
C.A.J. 1304  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*[Signature]*  
PEDRO MISael MARTÍNEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**



en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnica Productivo de las Unidades de Gestión Educativa Local, a que hace referencia la Resolución de Secretaría General N° 1825-2014-MINEDU de fecha 16 de octubre y de las Instituciones Educativas del Registro de Instituciones 2017-2018 aprobado por Resolución Directoral Regional de Educación N° 02339-DREJ del 27 de noviembre 2017, de los ejercicios presupuestales del año 2015, 2016, 2017 y 2018.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 11 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Lucía María Chávez Ceruamaca  
C.A.J. 1304  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO